



GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

En relación al proceso de Contratación Directa de Régimen Especial No. BCN-02-8-24-CDRE, "Adquisición de Lectoclasificadora de Billetes C-5", se procede a dar respuesta a consultas recibidas vía correo electrónico a continuación, se detallan:

### **Pregunta No. 1**

Punto 6 – pág. 1:

Solicitamos que la oferta pueda ser presentada vía email a los correos [licitaciones@bcn.gob.ni](mailto:licitaciones@bcn.gob.ni) y [aperezv@bcn.gob.ni](mailto:aperezv@bcn.gob.ni) dado que no tendremos recursos disponibles para presentar la oferta de manera presencial. Por el mismo motivo solicitamos que el contrato pueda ser firmado electrónicamente. Posteriormente también solicitamos que se nos permita enviar las facturas de manera electrónica.

### **Respuesta No. 1**

Se mantiene lo establecido en la Invitación a Ofertar. El contrato deberá ser firmado en físico, dado que se formaliza mediante escritura pública ante notario público. La factura debe venir físicamente, firmada y sellada cuando llegue el equipo.

### **Pregunta No. 2**

Punto 6 – pág. 1:

Agradecemos por la confirmación de cambio de la nueva fecha (07.02.2024) para la presentación de solicitudes de aclaración. Solicitamos que todo el calendario de actividades que comprende este proyecto sea ampliado respectivamente. Para los fines de presentación de oferta sugerimos que el nuevo plazo sea el 22.02.24

### **Respuesta No. 2**

Se amplía el plazo de entrega de oferta para el 22 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m.

### **Pregunta No. 3**

Punto 1.7 – pág. 2:

Solicitamos que se nos suministre el modelo de contrato anticipadamente para efecto de revisiones internas antes de presentar nuestra oferta.

### **Respuesta No. 3**

Se adjunta modelo de contrato, sin embargo, este será ajustado conforme los alcances de la adjudicación, en vista que puede sufrir modificaciones en dependencia de las características y especificaciones de la contratación respectiva.

### **Pregunta No. 4**

Punto 6 inciso c – pág. 3:

Respecto a la solvencia municipal vigente hacemos constar que este documento no está amparado bajo las leyes mexicanas, por lo cual no será presentado en nuestra oferta.



GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

*Banco Central de Nicaragua*

*Emitiendo confianza y estabilidad*

**Respuesta No. 4**

Presentar soporte legal que indique que en su país no existe obligación o remitir en caso que aplique algún documento análogo que permita verificar el pago de impuesto de la entidad debidos al estado de su domicilio y que se encuentre solvente.

**Pregunta No. 5**

Garantía de Seriedad de Oferta:

Habiendo leído el pliego de bases entendemos que la presentación de oferta NO debe venir acompañada de una garantía de seriedad de oferta, pedimos su confirmación al respecto. En caso que el BCN exija la presentación de dicho documento solicitamos una extensión de plazo de dos semanas para la presentación de oferta, dado que este es el tiempo mínimo requerido para dicho trámite, siendo la nueva fecha el 07.03.2024

**Respuesta No. 5**

No se requiere la presentación de garantía de seriedad de oferta para el proceso en relación.

**Pregunta No. 6**

Penalidad pág. 9:

Solicitamos que el valor de la penalidad pueda ser reconsiderado y que la nueva multa, sea del 0.05% del contrato por cada día de incumplimiento o manteniendo un 1% semanalmente. Agradecemos al BCN en considerar esta propuesta.

**Respuesta No. 6**

Se mantiene lo establecido en la Invitación a Ofertar.

**Pregunta No. 7**

Suministro de documentos:

Solicitamos por este medio que el BCN nos suministre la documentación en formatos que nos permita trabajar la información solicitada:

- I. Invitación a Ofertar para bienes: en formato PDF que permita realizar copias y que éstas puedan ser incluidas en nuestra propuesta técnica.
- II. Formularios de la oferta – sección IV (pág 20): Suministro de todos los documentos detallados en este rubro en formato Word.

**Respuesta No. 7**

Se adjunta archivo en formato Word.

**Pregunta No. 8**

Especificaciones generales inciso 4 – pág 14: TBD by Miguel

**Respuesta No. 8**

Favor aclarar su consulta.



GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

*Banco Central de Nicaragua*

*Emitiendo confianza y estabilidad*

**Pregunta No. 9**

Especificaciones generales inciso 5 e inciso 10 – pág 14:

Solicitamos que en ambos incisos no se mencione la palabra “grapa”, dado que todo metal, clips, ligas y todo objeto ajeno a un billete que ingrese a la máquina puede generar daños e incluso cortocircuitos, que no están cubiertos por la garantía de fábrica.

**Respuesta No. 9**

Se mantiene lo establecido en la invitación a ofertar. El equipo debe detectar y rechazar el billete. Otro punto es que si eso puede ocasionar daño o no.

Se acepta la observación para el inciso 10.

**Pregunta No. 10**

Condiciones de mantenimiento – pág 16:

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos, es indispensable realizar ciertas actividades menores que forman parte del trabajo del operador de la BPS C5-9 al cierre de la jornada diaria. Es por ello que solicitamos que las siguientes actividades formen parte del contrato firmado:

Actividades del BCN en el uso diario de los equipos:

- a) Después de cada uso diario, el operador de la máquina deberá proceder con una limpieza diaria de los equipos.
- b) El BCN se compromete a que todo operador que desee interactuar con los equipos deberá estar previamente capacitado por el personal del proveedor que otorgue el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
- c) A velar siempre por el buen uso de los equipos garantizando únicamente el uso de billetes con los equipos y, en caso de ser necesario, con tarjetas cabeceras.
- d) Los billetes para procesar deberán ser previamente verificados que no cuenten con ningún tipo de objeto metálico u otros (grapas, clips, plástico, etc), dado que estos pueden comprometer el buen funcionamiento de los equipos.
- e) El acondicionamiento del área del trabajo, deberá cumplir con los siguientes requerimientos del fabricante:
  - Rango de temperatura de Trabajo permitida 15°C a 35°C
  - Rango de humedad relativa entre 30% a 80%
  - Se sugiere la instalación de un sistema de protección contra variaciones de voltaje y protección de picos de 10 A y un consumo máximo de 1.5 KVA
  - El tamaño de mesas requerido para instalar una BPS C5-9 es de: 1900 x 800 mm y que tenga una capacidad de carga de 208 kg. Todo crecimiento modular que pueda tener la BPS C5-9 estará demandando una mayor superficie de instalación y capacidad de carga. Sería ideal que la mesa cuente con rodamientos para permitir la realización de mantenimientos preventivos y correctivos al personal de servicio con fácil acceso a la parte posterior de las máquinas.



**GERENCIA DE  
ADQUISICIONES**

*Banco Central de Nicaragua*

*Emitiendo confianza y estabilidad*

- f) El BCN deberá exportar la información almacenada de los números de serie a una memoria externa de ser necesario, o enviar la información en formato XML a una carpeta de un servidor dado que la capacidad de almacenamiento en el equipo tiene un límite de hasta 1 millón de billetes. En caso de no exportar la información de los números de serie, esta información antigua estará siendo reemplazando por la información nueva.

**Respuesta No. 10**

Se mantiene lo establecido en la invitación a ofertar. El BCN toma en cuenta lo establecido en el manual de usuario y las recomendaciones que el técnico que realice el servicio considere conveniente.

**Pregunta No. 11**

Requisitos complementarios numeral 2 primero inciso:

¿A qué hace referencia la siguiente mención? Evidencia del registro del hardware y software adquiridos por el BCN en el portal del fabricante, siempre y cuando sea permitido.

**Respuesta No. 11**

Lo anterior debe entenderse como evidenciar que el equipo y el software de operación fueron desarrollados por el oferente. Usualmente, los fabricantes registran sus productos a fin de garantizar su derecho de propiedad intelectual.

**Pregunta No. 12**

Facturas:

Los ITEMS a cotizar al BCN serán los siguientes:

- I. Dos equipos BPS C5-9
- II. Repuestos por 24 meses
- III. Mantenimiento preventivo y correctivo por 1 año.

¿Podemos emitir más de una factura manteniendo y respetando siempre el valor total del contrato?

La intención de nuestra pregunta va en dirección, si dentro del precio de la máquina, podemos incluir los costos de los ITEMS II y III mencionados anteriormente, o indicarnos en qué momento en la fase de ejecución del proyecto se podría presentar factura por el ITEM III.

**Respuesta No. 12**

Se mantiene lo establecido en invitación a ofertar. Indistintamente que el servicio de mantenimiento sea a lo largo del año, el cobro será único, por lo que debe presentarse una factura. La no prestación del servicio conllevará a las penalidades establecidas en Invitación a ofertar.

**Pregunta No. 13**

Retenciones:

¿A qué retenciones podríamos ser acreedores en la fuente de pago (IVA, IR, etc.)?



**GERENCIA DE  
ADQUISICIONES**

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## **Respuesta No. 13**

Toda contribuyente está obligado a cumplir con sus obligaciones fiscales que se derivan de actividades económicas realizadas en territorio nicaragüense, conforme lo establecido por la Ley No. 822 "Ley de Concertación Tributaria de la República de Nicaragua" (LCT).

## **Pregunta No. 14**

Relacionado al precio final:

A como se menciona en el inciso 1 de las condiciones generales los precios serán bajo el INCOTERM DAP (2020). Teniendo esto definido a nuestra propuesta le estaremos adicionando el 15% de IVA, valor que únicamente se sumará a nuestra propuesta económica, pero hacemos la mención que este 15% del IVA, no forma parte del pago a recibir por parte del BCN. Pedimos una confirmación al respecto si nuestro proceder es correcto.

## **Respuesta No. 14**

El BCN está exento de impuestos, por lo que la factura no debe incluir IVA.

## **Pregunta No. 15**

Envíos parciales y extensión de plazo:

Con el fin de realizar un proceso más ágil y eficiente, nuestra intención es de realizar un solo envío de los 2x equipos BPS C5-9 junto con los repuestos. Hoy en día tenemos una gran parte de listado reservado para este proyecto. La parte restante la estamos solicitando a nuestra casa Matriz en Alemania.

Nuestra consulta es si se nos permite, dentro del marco de este proyecto, realizar un máximo de dos envíos para el suministro completo de los repuestos y en caso de no contar con el listado completo de los repuestos, el BCN estaría dispuesto a concedernos un mayor plazo para la entrega de los repuestos pendientes y poder evitar así la multa.

## **Respuesta No. 15**

Se acepta el envío de los repuestos en un máximo de dos envíos. No obstante, la entrega de los equipos debe ser única.

El BCN cancelará el valor total del contrato en un solo pago una vez firmada el acta de recepción, indicando que los equipos han sido entregados en su totalidad en el BCN y se encuentran funcionando eficientemente y el personal ha sido capacitado en su manejo.

Dado en la ciudad de Managua, el día 09 de febrero de 2024.

  
**Arlen Lissette Pérez Vargas**  
Gerente de Adquisiciones



**Gerencia de  
Adquisiciones**

cc. Expediente/JQ

f

20